

Una mirada superficial a la sociedad europea actual podría llevar a la conclusión de que la libertad religiosa no está amenazada

es.gloria.tv

Defender la libertad religiosa implica no dejarse tratar como un ciudadano de segunda; reclamar el derecho a exponer nuestras opiniones morales

Una mirada superficial a la sociedad europea actual podría llevar a la conclusión de que la libertad religiosa no está amenazada: las iglesias no son quemadas; se celebran misas con normalidad; profesar el cristianismo no comporta el riesgo físico que ello supone actualmente en países como Nigeria o Pakistán. Sin embargo, la libertad religiosa no se agota en la libertad de cultos.

Resulta imprescindible esta observación de **Janne Haaland Matlary**: «el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos incluye el derecho a [...] predicar en público, y eso significa que todas las religiones tienen derecho a intentar influir en las costumbres, en la ética de la sociedad»^[1]. Por tanto, la libertad religiosa no se limita a la posibilidad de profesar ciertas creencias en la vida privada: incluye también el derecho a participar en la vida pública, a expresar opiniones morales y defender leyes y políticas que sean coherentes con tales creencias.

Nueva cultura dominante

Esta segunda faceta de la libertad religiosa sí se encuentra amenazada en la Europa actual^[2]. El obispo español **Juan Antonio Reig Plá** ha sido sometido en las últimas semanas a un linchamiento mediático implacable por haber sugerido que el estilo de vida homosexual puede ser insatisfactorio. Es fácil espigar episodios similares en otros países: clérigos arrestados por exponer la doctrina bíblica sobre la homosexualidad (**Dale McAlpine** o **Ake Green**), farmacéuticos obligados legalmente a dispensar la píldora del día después, funcionarios forzados a celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo, cierre de las agencias católicas de adopción en Gran Bretaña y Massachussets por su negativa a tramitar la adopción de niños por parejas homosexuales^[3]...

Creo que esta creciente intolerancia hacia la libre expresión de opiniones morales coherentes con la visión cristiana del mundo está relacionada con dos fenómenos. El primero de ellos es la disonancia entre la ética cristiana y lo que podríamos llamar “*nueva cultura dominante*”: la cultura de lo políticamente correcto, informada por los valores liberacionistas de 1968^[4]. El sesentayochismo se ha convertido en la nueva ortodoxia, las nuevas tablas de la ley: la discrepancia respecto a sus dogmas es sancionada con el descrédito intelectual, y existe el peligro de que empiece a serlo también con sanciones legales.

La cultura sesentayochista, que ha llegado a convertirse en cultura oficial del Occidente postmoderno, considera innegociable, por ejemplo, la aceptabilidad moral de cualesquiera relaciones sexuales voluntarias entre adultos. Esta libertad sexual ilimitada conduce inevitablemente a la aceptación del aborto: el aborto libre es una red de seguridad contraceptiva imprescindible en una sociedad libertina, en la que las relaciones efímeras desembocan antes o después en embarazos indeseados^[5].

La aprobación del aborto, a su vez, implica la relativización de la sacralidad de la vida humana: una vez que algunos seres humanos —los fetos— han sido excluidos de la comunidad moral, se ha sacrificado ya el principio según el cual la mera pertenencia a la especie garantiza el derecho a la vida. Si los fetos pueden ser eliminados porque son demasiado pequeños, ¿por qué no hacer lo mismo con los enfermos terminales, con los ancianos aquejados de Alzheimer, con todos aquellos cuya existencia pueda juzgarse *unlebenswert* [indigna de ser vivida], carente de calidad según el hedonismo postmoderno?

Cristianos ¿aguafiestas?

Junto a la permisividad sexual, otro de los rasgos definitorios de la cultura sesentayochista (es decir, de la nueva ortodoxia occidental) es el emotivismo: se sobrevalora la emoción, en detrimento de la razón[6]. De la conjunción de ambos rasgos resulta el desdibujamiento de la idea de familia: el sesentayochismo considera que los conceptos de matrimonio y familia deben ser “*ampliados*” hasta abarcar a cualquier grupo de personas entre las que se dé un vínculo sexual y afectivo, sin que importe la duración de la relación o el número y sexo de los *partners*.

La tendencia al amordazamiento de las voces cristianas debe ser entendida en este contexto: los cristianos somos los últimos que recordamos que es sagrada la vida de todo ser humano (cualquiera que sea su tamaño o su estado de salud); los últimos que recordamos que el matrimonio no puede ser otra cosa que la unión definitiva entre un hombre y una mujer (entre un hombre y una mujer porque sólo ellos pueden procrear, y definitiva porque los hijos necesitan que sus padres permanezcan juntos). Estos no son dogmas religiosos que sólo tengan sentido para los creyentes: son verdades de sentido común, basadas en la naturaleza humana, que han sido reconocidas por todas las culturas, y que también fueron unánimemente admitidas en la occidental hasta hace pocas décadas.

Las leyes de casi todos los países castigaban el aborto, la pornografía y el adulterio hasta los años 60-70; el divorcio, en caso de que fuese contemplado, era sometido a condiciones restrictivas que dejaban claro que se trataba de un fracaso, de algo excepcional y no deseable. El giro del código moral occidental —especialmente en lo relacionado con el sexo y la familia— ha sido profundo y rapidísimo. Los cristianos somos los únicos que seguimos pensando lo mismo que pensaba todo el mundo hasta hace poco: somos los únicos que nos atrevemos a proclamar que estos cambios han sido nocivos para las personas y para la sociedad en su conjunto.

Somos los “*aguafiestas*”: la única voz discrepante, la única que dice que el emperador sesentayochista está desnudo. Somos incómodos porque damos forma a sospechas que nuestros contemporáneos alimentan en el fondo de su corazón, pero que no se atreven a formular por sumisión a la cultura dominante o por haber construido ya sus vidas con arreglo a las nuevas reglas del 68 (es muy difícil reorientar biografías ya lanzadas en cierta dirección).

Argumentos falsos

La segunda forma de erosión de la libertad religiosa en las sociedades contemporáneas es una interpretación sesgada de la llamada “*doctrina de las razones públicas*” (que, a su vez, es una manifestación de la idea de laicidad, de neutralidad religiosa del Estado)[7]. **John Rawls** —su representante más célebre— constata que en la actualidad no existe consenso sobre las cuestiones metafísico-religiosas: en nuestras sociedades están obligados a coexistir cristianos, musulmanes, ateos, etc. El problema estriba en cómo puedan ponerse de acuerdo sobre lo penúltimo (las leyes, la política) personas que tienen creencias discrepantes sobre lo último (el sentido de la vida, la existencia de Dios, etc.). Rawls sostiene que las leyes de una sociedad cosmovisionalmente plural tienen que ser “*cosmovisionalmente neutrales*”: no pueden apoyarse en esta o aquella concreta religión o visión del mundo (pues entonces resultarían inaceptables para los que profesan otras cosmovisiones).

Esta doctrina es en principio razonable... pero su aplicación práctica es cada vez más asimétrica. Cada vez que los cristianos tercian en el debate público, se les quiere cerrar la boca con el pseudo-argumento de que “*están intentando imponer sus creencias a toda la sociedad*”. Esto es especialmente patente en el debate sobre el aborto: la ex ministra española **Bibiana Aído** declaró, por ejemplo, que los activistas pro-vida querían “*convertir el pecado en delito*”, es decir, ver refrendadas por la ley posiciones morales que, supuestamente, sólo tendrían sentido a la luz de la religión (y carecerían, por tanto, de sentido para los ateos).

Esto es una completa falacia, porque la argumentación pro-vida típica no suele acudir a argumentos religiosos: utiliza datos científicos que pueden ser entendidos por cualquiera, como la presencia de un código genético irreplicable en el cigoto, lo absurdo que resulta hacer depender la dignidad del feto de aspectos accidentales como el tamaño o el grado de desarrollo (y no sobre el dato esencial, que es la pertenencia genética a la especie), etc. Se trata de una “*imputación falaz de confesionalidad*”: los ateos insisten en presuponer inspiración religiosa en cualquier cosa que diga un creyente (aunque éste utilice argumentos exquisitamente laicos)[8].

El laicista necesita ver al creyente como alguien incapaz de razonar: necesita verlo como un repetidor mecánico de dogmas y fórmulas aprendidas. El laicista presupone que la argumentación racional que el ciudadano religioso pueda desplegar no es sino un insincero envoltorio, una racionalización impostada del dogma que su Iglesia le impone[9]. Necesita creer y hacer creer que, si defendemos la vida del no nacido o el matrimonio como unión de hombre y mujer, es porque nuestra religión nos lo ordena: necesita ver estos debates sociales como cuestiones de fe, y no como cuestiones de razón. Esta maniobra le permite expulsar nuestros argumentos de la plaza pública sin tener que molestarse en refutarlos: le basta alegar que son “*prejuicios religiosos*” que carecen de sentido para los no creyentes[10].

¿Ciudadano de segunda?

La contrapartida de esta imputación falaz de confesionalidad es la ceguera frente a los presupuestos cosmovisionales de las propias posturas (cándidamente tenidas por “*neutrales*”). Si el progre insiste en considerar que la posición pro-vida requiere la creencia en Dios (aunque la argumentación pro-vida típica no invoque a Dios en ningún momento)... con igual derecho puede el pro-vida conjeturar que la posición pro-aborto se basa en una cosmovisión ateo-materialista que no es aceptada por todos los ciudadanos.

En efecto, para el materialismo la vida es un capricho de la química del carbono, y la humanidad sólo una especie animal con un cerebro algo más complejo. Si los hombres son sólo animales aventajados, ¿por qué no eliminarlos cuando todavía son muy pequeños y su llegada al mundo puede representar un engorro? Es preciso tomar conciencia de que el materialismo ateo es también una cosmovisión, una “*religión*” (en sentido amplio)[11].

Defender la libertad religiosa implica, pues, no dejarse tratar como un ciudadano de segunda: reclamar nuestro derecho a exponer nuestras opiniones morales y a intentar convencer de ellas a los demás, en pie de igualdad con los no creyentes. No permitir que se intente despachar como “*convicciones religiosas que los creyentes deben guardarse para sí mismos*” argumentos racionales que sólo apelan a la naturaleza humana y al bien común de la sociedad: la necesidad de defender la vida del no nacido y el matrimonio tal como siempre fue entendido son cuestiones de razón natural, no cuestiones de fe. Implica recordar que todo el mundo tiene creencias, y que el hecho de que el ateo no suela ser consciente de ellas —habitualmente, los ateos creen no creer nada[12]— no le da derecho a imponerlas so capa de “*neutralidad*”.

Francisco José Contreras. Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad de Sevilla

Ponencia presentada en el Congreso Mundial de las Familias, Madrid, 27-05-2012

Notas

[1] MATLARY, Janne Haaland, *Derechos humanos depredados: Hacia una dictadura del relativismo*, trad. de M^a J. García, Ed. Cristiandad, Madrid, 2008, p. 173. Y continúa: «Hay un deber que atañe a todos los cristianos: el de influir en la sociedad para que se dirija hacia estos valores [jurídico-naturales, pero también cristianos]. No pertenecen a la esfera privada [...]. Un cristiano que deja de ser cristiano en la esfera pública no es un verdadero cristiano y no conoce en absoluto su fe» (op. cit., p. 174). En un sentido similar Andrés Ollero: «La laicidad positiva, que [...] consiste en que los poderes públicos tengan en cuenta las creencias de la sociedad, está sometida a una inevitable condición: que los propios creyentes no se autoconvenzan a priori de que las suyas, por misteriosas razones que no compete al Estado descifrar, no deben ser tenidas en cuenta» (OLLERO, Andrés, *¿Un Estado laico?: Libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Cizur Menor-Aranzadi, Madrid, 2009, p. 297).

[2] Me ocupé más ampliamente de la cuestión en CONTRERAS, Francisco José, “*Cristofobia y antidiscriminación*”, CEU Ediciones, Madrid, 2011. Puede consultarse en el directorio “Cristianismo y sociedad” de [mi web](#).

[3] Sobre la discriminación fáctica de los cristianos en Europa, vid. KUGLER, Martin y Gudrun (eds.), *Exiting a Dead End Road: A GPS for Christians in Public Discourse*, Kairos Publications, Viena, 2010; vid. También [aquí](#).

[4] Me ocupé del tema en CONTRERAS, Francisco José, "Por qué la izquierda ataca a la Iglesia", en CONTRERAS, F.J.-POOLE, D., *Nueva izquierda y cristianismo*, Encuentro, Madrid, 2011.

[5] «Dada la posibilidad del fallo anticonceptivo, un mundo en el que el aborto no estuviera disponible sería uno en el que la gente tendría, o bien que practicar la autorrestricción sexual, o bien arriesgarse a ver sus vidas dramáticamente alteradas por las responsabilidades derivadas del cuidado de un hijo "no deseado". Un panorama así resulta simplemente inaceptable desde la perspectiva liberacionista» (GEORGE, Robert P., "Religious Values and Politics", en *The Clash of Orthodoxies: Law, Religion, and Morality in Crisis*, Intercollegiate Studies Institute, 2001, p. 253) [traducción mía].

[6] La concepción emotivista de la familia (el sentimiento-rey: "ve donde el corazón te lleve") tiene dos consecuencias: 1) tendencia a llamar también "matrimonio" o "familia" a las parejas homosexuales (pues, si lo esencial es el sentimiento, ¿por qué el amor entre personas del mismo sexo debería valer menos que el amor entre heterosexuales?), y 2) volatilidad creciente de la familia, cuya estabilidad queda supeditada a los vaivenes de la emoción, como bien explica Leonardo Mondadori (desde la experiencia personal, pues había pasado por dos divorcios): «[El] valor de la indisolubilidad parece haberse vuelto [...] incomprensible: la gente cree que el amor entre los cónyuges consiste en "sentir algo", en "quererse" en un sentido sentimental. Cuando uno piensa que ya no "siente" nada [...] se considera incluso un deber irse cada uno por su lado en busca de un nuevo "sentimiento". La entrega personal, el sacrificio, el perdón, la comprensión, la paciencia, la fidelidad jurada: todo lo que hace posible que la unión de un hombre y una mujer resista el desgaste del tiempo [...], no entra ya en el plan de vida» (MONDADORI, Leonardo, en MONDADORI, L. — MESSORI, V., *La conversión: Una historia personal*, Grijalbo, Barcelona, 2004, pp. 50-51).

[7] Me he ocupado más ampliamente de la cuestión en CONTRERAS, Francisco José, "Laicidad, razón pública, ley natural: Reflexiones sobre la nueva Constitución húngara", *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. XXVIII (2012), pp. 599-629.

[8] Perdón por la autocita: «Los católicos nos enfrentamos a esta dificultad cada vez que intentamos terciar en el debate social: aunque utilicemos argumentos rigurosamente laicos, aunque no invoquemos en ningún momento a Dios, nuestras tesis serán tachadas sistemáticamente de "confesionales" y caerá sobre nosotros el estigma de "intentar imponer nuestras creencias a los demás". Si defendemos la vida del no nacido recurriendo a argumentos no religiosos (la ciencia demuestra que existe un nuevo individuo humano desde la concepción [...]), nuestro interlocutor laicista intentará taparnos la boca alegando que todo eso no es más que la racionalización impostada de una creencia religiosa previa. Si defendemos el matrimonio como unión vitalicia del hombre y la mujer, nos dirán también que estamos intentando imponerles la visión de la familia propia de nuestra iglesia. De nada servirá que demos que la institución matrimonial es muy anterior al cristianismo, que se basa en el hecho biológico (no religioso) de que sólo la asociación entre hombre y mujer es fecunda, etc. La pretensión cristiana de dialogar con el mundo increyente utilizando el lenguaje común de "la razón" y "la naturaleza" parece, por tanto, cada vez más utópica. No parece haber un marco de referencia común. Los esfuerzos del cristiano por poner entre paréntesis sus creencias religiosas y argumentar en términos laicos no son tomados en serio. Las apelaciones a la "naturaleza humana" levantan sospechas en una cultura en la que, más bien, se afirma cada vez más el dogma de que nada es "natural" y todo es relativo; todo es cultural, convencional, construido» (CONTRERAS, Francisco José, "El derecho a ser laico", *Actas del Congreso Católicos y Vida Pública* (2011) [en espera de publicación]).

[9] «[Los laicistas tienden a no] ver en los creyentes auténticos ciudadanos, sino una mera disciplinada 'longa manus' de su jerarquía [eclesiástica] [...]. [Esta actitud] niega en la práctica la condición de ciudadano al creyente. Si dice algo, habría que dar por supuesto que es porque desde arriba le han dicho que lo diga. Se lo discrimina con ello, al negarle toda capacidad de pensar por cuenta propia [...]» (OLLERO, Andrés, *España, ¿un Estado laico?*, Civitas, Madrid, 2005, pp. 58-59)

[10] ¿Acaso habría que excluir de la plaza pública todas las posiciones morales y políticas que hayan tenido

históricamente origen en la religión?: «La Biblia dice: “no robarás”. ¿Deberíamos suprimir todos los preceptos penales que castigan el robo porque “imponen una moral judeo-cristiana”? ¿Deberíamos prescindir de todas las normas morales que se basan en principios religiosos? Si lo hiciéramos, ¿qué normas quedarían?» (ALCORN, Randy, *ProLife Answers to ProChoice Arguments*, Multnomah Publishers, Sisters (Or.), 2000, p. 167, traducción mía)

[11] «Una religión es un conjunto de creencias que explican el sentido de la existencia, quiénes somos, y a qué cosas valiosas deberíamos dedicar nuestra vida. Por ejemplo, algunos creen que sólo existe este mundo material, que estamos aquí por azar, que cuando morimos simplemente nos pudrimos, y que por tanto lo más importante es pasárselo bien. [...] Aunque esto no es una religión explícita u organizada, lo cierto es que contiene [...] una concepción del sentido de la vida, así como unas instrucciones sobre cómo vivir. [...] Se trata de un conjunto de creencias sobre la naturaleza de las cosas. Es una religión implícita. En un sentido amplio, la fe en alguna visión del mundo informa la vida de cualquier persona» (KELLER, Timothy, *The Reason for God*, Hodder & Stoughton, London, 2008, p. 15, traducción mía).

[12] Perdón por la autocita: «El laicismo-progresismo-materialismo es una “religión” inconsciente de sí misma. El ateo típico considera la inexistencia de Dios, la ausencia de cualquier propósito o plan en la creación, la aniquilación de la conciencia individual en la muerte física, el carácter epifenoménico-azaroso de la aparición de la especie humana en un universo en última instancia inhóspito y absurdo, etc., no como opiniones filosóficas suyas, sino como la expresión del “sentido común” neutral, universal, accesible a todos (salvo a esos curiosos creyentes religiosos, que se aferran aún al pensamiento mágico y a una cosmovisión precientífica). El ateo medio cree no creer nada: está convencido de que él no cree, sino que sabe. En la medida en que considera sus tesis materialistas como conocimientos (y no como creencias), no se siente obligado a hacer abstracción de ellas cuando participa en debates públicos sobre cuestiones jurídicas o políticas: no se aplica a sí mismo ese imperativo de neutralidad cosmovisional que, en cambio, está siempre presto a exigir a los ciudadanos religiosos. El ateo acusará siempre al creyente de pretender imponer sus creencias a toda la sociedad, pero se reservará la facultad de imponer las suyas... porque no las considera creencias, sino datos indiscutibles» (CONTRERAS, F.J., “Por qué la izquierda ataca a la Iglesia”, en CONTRERAS, F.J. – POOLE, D., *Nueva izquierda y cristianismo*, cit., p. 82).